



DECRETO N° 4089/

LAJA, Octubre 26 del 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8* E.M. y PEDRO PROVOSTE ALARCON, Auxiliar a contrata, Grado 16* E.M. visada por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.-Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.


RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8* E.M. y PEDRO PROVOSTE ALARCON, Auxiliar a contrata, Grado 16* E.M. por el día 26 de Octubre del 2009
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Concepción por entrega de Proyectos FNDR al Gobierno Regional, conducirá el vehículo municipal el Sr .Pedro Provoste Alarcón, Auxiliar a contrata, Grado 16* E.M.
- 3.- **CANCELESE**, a los funcionarios viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 26 de Octubre del 2009

NOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaiip

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/